

Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Marcelino Vidal Alós.
2. D. Francisco Elcacho Villas.
3. D. Frutos Guillén Pueyo.
4. D. Federico Rocamora Castaño.
5. D. Mariano Garós Sánchez.
6. D. Andrés Boráu Morláns.
7. D. Carmelo Peruga Ramos.
8. D. Antonio Modinos Ibarz.
9. D. Francisco Soler Calvete.
11. D. Mariano Badía Ferrer.
12. D. Víctor Peruga Santaliestra.
13. D. Julio Sanjuán Toyas.
14. D. Pedro Lecina Camarón.
15. D. Serapio Sanz Carrasco.
16. D. Carlos Cosculluela Cosculluela.
17. D. Félix Bruna Sampetro.
18. D. Emilio Bastarós Gella.
19. D. José María Pérez Sánchez.
20. D. Macario Margalejo Castillo.
22. D. Marcos Peñart Peñart.

Han sido excluidos por no reunir las condiciones exigidas en el apartado c) de la convocatoria los siguientes aspirantes:

10. D. Dionisio Nuez Franco.
21. D. Mariano Subías López.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 17 de noviembre pasado, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Martínez y Martínez, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle General Lasheras, sin número, el día veintitrés (23) de enero próximo, a las diez (10) de la mañana.

Huesca, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—5.805-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de noviembre de 1966 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones para la provisión en propiedad de la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 28 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1965.

Segundo.—Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 12 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio siguiente) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de diciembre de 1966 por la que se dispone que el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio de Música de Valencia lo sea también para el de la cátedra del de Sevilla, que se celebrarán conjuntamente.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición las cátedras de «Composición y formas musicales» de los Conservatorios profesionales de Música de Sevilla y Valencia, de las que se publicaron las últimas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1966 y 26 de febrero del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto que ambos concursos-oposición se celebren conjuntamente y ante el Tribunal ya designado para el de la cátedra de Valencia por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1965, pero con derechos exclusivos a cada cátedra los aspirantes admitidos al concurso-oposición a ella convocado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor agregado de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca al único señor opositor a la plaza de Profesor agregado de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona para el día 18 de enero próximo, a las seis de la tarde, en el aula de Grados de la Facultad de Ciencias, tercera planta del pabellón de Físicas y Matemáticas, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo decimoquinto del vigente Reglamento de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y darle a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de diciembre de 1966. El Presidente, Antonio Román Pujol.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante de Pediatría de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, correspondiente al 14 de noviembre en curso, se publican íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico ayudante de Pediatría de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas (grado retributivo 14 de la Ley 108/1963), con percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a las deducciones que correspondan por cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y de las que asimismo correspondan legalmente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición (reintegradas con póliza de tres pesetas, sello provincial de dos pesetas y póliza mutua de una peseta) se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, presentándolas en el Registro de entrada de la Secretaría General de la Corporación, en horas de once a trece, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará a ella resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario accidental, Luis Oraá Mathet.—El Presidente, José María Aparicio. 7.342-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso de méritos convocado para provisión de dos plazas de Subjefes de Negociado de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957 a continuación se hace pública la relación de admitidos al